

Fuenlabrada, 4 de octubre 2023

ASUNTO: MANTENIMIENTO DE MAMOGRAFOS Y DENSITOMETRO. DE LA MARCA HOLOGIC.

Este contrato pretende dar continuidad con el contrato de mantenimiento de los mamógrafos y densitómetro del Hospital de Fuenlabrada y CEP El Arroyo, con el fin de realizar las acciones preventivas, correctivas, técnicos legales o de mejora del equipamiento objeto de este contrato.

La prestación del servicio comprenderá el mantenimiento integral de los equipos que se contemplan en el Anexo del pliego técnico de este procedimiento, con sus accesorios inherentes a cada uno de ellos (elementos eléctricos o mecánicos), tanto si están prestando servicio en la actualidad como si son incorporados al Hospital durante la duración del contrato , por adquisición o ampliación de equipamiento, incluyendo asistencia técnica, piezas, elementos auxiliares, mano de obra, desplazamientos, dietas, transportes / mensajería y demás gastos que puedan derivarse de su cumplimiento.

Engloba los trabajos de mantenimiento conductivo, preventivo, correctivo y modificativo sin limitación de horarios, mano de obra, ni materiales a emplear sobre los equipos e instalaciones existentes, objeto de este contrato

En la actualidad estos equipos estaban cubiertos por los contratos que figuran en la siguiente tabla:

CONTRATO	EMPRESA	F_INICIO	F_CADUCIDAD
MANTENIMIENTO DENSITOMETRO (CMS 22/138)	EMSOR	08/11/2022	07/11/2023
MANTENIMIENTO MAMOGRAFO "EL ARROYO" (PNSP S 21/002 1ª Pr.)	EMSOR	01/07/2023	31/12/2023
MANTENIMIENTO MAMOGRAFO HOLOGIC (PNSP S 19/004 1ª Pr.)	EMSOR	01/02/2022	31/01/2024

Ante la proximidad de la finalización de los mismo, con este procedimiento se pretende unificar, en un solo expediente la contratación del mantenimiento de los equipos objeto del mantenimiento a adjudicar, para un mejor control y gestión del mismo.

Los equipos objeto de este procedimiento forman parte del Servicio de Diagnostico por Imagen del Hospital de Fuenlabrada, sus características técnicas tan específicas y dada la importancia para la actividad asistencial, el correcto funcionamiento de los mismos hace que EMSOR S.L., sea la única Compañía que en exclusiva para España comercialice, distribuya repuestos originales, instale y mantenga los equipos objeto del asunto referenciado, por lo cual:

- Las reparaciones y preventivos se realizan según los procedimientos marcados por el fabricante y por técnicos acreditados.
- Los técnicos especialistas de EMSOR, están formados y acreditados en el mantenimiento correctivo y preventivo de este equipamiento

Estos dos puntos y su cumplimiento garantizan que las reparaciones y mantenimientos mantienen el CE original del equipo.

Dado que la pérdida del marcado CE supone incumplir las recomendaciones de la Circular 3/2012 de la AEMPS, en relación con la asistencia técnica del equipamiento médico encaminadas a mantener las garantías sanitarias obtenidas mediante el cumplimiento de los requisitos esenciales de la legislación de productos sanitarios y la evaluación de su conformidad, en aras a la protección de la salud de los pacientes, usuarios y terceras personas.

Estas recomendaciones se encuentran destinadas a la asistencia técnica de los equipos médicos regulados por el R.D. 192/2023, de 21 de marzo, que se extiende a todas las entidades del ámbito sanitario para el adecuado mantenimiento del paciente/usuario y las prestaciones iniciales del equipo conforme el fabricante estipula.

Documento firmado digitalmente por: MOLANO OLIVA FERMIN
Fecha: 2023.10.04 11:17
Verificación y validez por CSV: [REDACTED]
La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv

Oficial de Mantenimiento Electromedicina